



## ACUERDO Nº 180

# RECOLETA, 12 SEPTIEMBRE DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Memorándum N°284 de fecha 05 septiembre de 2023 de la Directora de Asesoría Jurídica doña Catherine Soto Gajardo y el análisis correspondiente acordó:

"APROBAR OTORGAR EL COMODATO A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE RECOLETA DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN CALLE DARDIGNAC Nº141 CUYO DOMINIO A NOMBRE DEL MUNICIPIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL RESPECTIVO REGISTRO DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE SANTIAGO A FOJAS 16182 NUMERO 12550 DEL AÑO 1994.

EL INMUEBLE SERA DESTINADO POR LA COMODATARIA PARA LOS FINES QUE LE SON PROPIOS DE ACUERDO A SU NATURALEZA, PUDIENDO PERCIBIR LOS FRUTOS CIVILES QUE ESTE PUDIERE GENERAR, LOS QUE SERÁN DESTINADOS Y UTILIZADOS EXCLUSIVAMENTE PAR EL FUNCIONAMIENTO DE ESTA CORPORACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES.

EL PLAZO DE DURACION DEL COMODATO SERA DE 4 AÑOS CONTADOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO APROBATORIO.

LA DIRECCION JURIDICA DEBERA REDACTAR EL CONTATO RESPECTIVO INCORPORANDO EN SU TEXTO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE CAUTELEN EL PATRIMONIO MUNICIPAL".

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

#### Alcalde:

Don Daniel Jadue Jadue

# **Concejales:**

- Don Fares Jadue Leiva
- Doña Natalia Cuevas Guerrero
- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz
- Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Jurídico, Secretaría Municipal.

## LESM/gnp



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Secretario(a) Municipal

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código: 9d9a405d03e4a37





